



ORD: EXP.Nº 11900

EXP: Nº 129 IV Región de Coquimbo - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA.

OBRA: "Reposición Pav. Ruta 45 Cruce Long. (Socos) - Ovale, Km. 0,50730 a Km. 34,26924", Comuna de OVALE, Provincia de LIMARI, IV Región de Coquimbo.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 NOV 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
 A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
 Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, a la orden del 3º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RUT. 60.304.006-6, CIA. CTE. Nº 12.500.088.603, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 3051, DE 17 de octubre de 2011:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
4-C2	DIAZ CORTES HUGO ENRIQUE	\$2.360.638.-

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
 Abogado
 Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales
 Ministerio de Obras Públicas

ELIANA BAEZA HALTENHOFER
 Constructor Civil
 Jefe Depto. de Expropiaciones
 DIRECCION DE VIALIDAD

JAP
 DISTRIBUCIÓN
 Destinatario
 Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalia
 Nº Proceso 5255076

128394

4.3367